

Rectoría





12 de abril de 2013 R-2424-2013

UCR FM 09:43 17/04/13

Señores (as)
Director Consejo Universitario
Vicerrectores (as), Decanos (as)
Directores (as) Sedes Regionales, Escuelas, Institutos,
Centros de Investigación y Estaciones Experimentales
Jefes de Oficina Administrativas

Estimados (as) señores (as):

Con el fin de dar inicio al proceso de planificación institucional para el 2014, me permito solicitarles la elaboración del Plan-Presupuesto de su unidad, considerando las prioridades necesarias del quehacer académico, con el propósito de dirigir las acciones hacia el logro de los objetivos institucionales y continuar haciendo uso eficiente de los recursos.

Este proceso será asesorado y coordinado por la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), la cual estará a su entera disposición para lo que estime conveniente.

Es importante resaltar, que para cumplir con las fechas establecidas en el cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2014, aprobado por el Consejo Universitario en sesión N.º 5695, del 11 de diciembre de 2012, es necesario que la OPLAU cuente con la información requerida a más tardar el 15 de mayo de 2013, con el fin de sistematizar la información para el proceso de recomendación por parte de las autoridades correspondientes, así como su consolidación.

Posteriormente, el documento resultante deberá ser sometido al análisis y aprobación del Consejo Universitario, antes de ser enviado a la Contraloría General de la República, a más tardar el 30 de setiembre del año en curso, tal y como lo establece la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y las Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la U.C.R.

Espero contar con su colaboración para que nuestra Institución pueda cumplir a cabalidad con el proceso y los plazos establecidos por Ley.

Les saluda atentamente,

Dr. Henning Jensen Pennington

RECTORIA

C: Licda. Carolina Calderón Morales, Directora, OPLAU

Teléfono: (506) 2511-1250

Sitio Web: www.rectoria.ucr.ac.cr

Fax: (506) 2234-0452



10 de abril de 2013 OPLAU-224-2013

Señor (a)
Director Consejo Universitario
Vicerrectores (as)
Decanos (as)
Directores (as) Sedes Regionales, Escuelas, Institutos,
Centros de Investigación y Estaciones Experimentales
Jefes de Oficinas Administrativas

Estimado (a) señor (a):

Tal y como lo indica el oficio R-473-2013, a partir del 15 de abril se inicia la formulación del Plan Anual Operativo Institucional 2014, por lo que se le solicita, muy respetuosamente, realizar las acciones necesarias para la elaboración del Plan-Presupuesto de la unidad a su digno cargo, con la finalidad de que lo remitan a esta Oficina a más tardar el 15 de mayo de 2013, de acuerdo con el cronograma para el proceso de formulación, aprobado por el Consejo Universitario en sesión N.º 5695, del 11 de diciembre de 2012.

Para esta labor, se deben considerar los siguientes documentos, los cuales se encuentran en el "Sistema de formulación del plan-presupuesto", el cual puede ser accesado desde la página Web de la OPLAU, http://oplau.ucr.ac.cr:

- ✓ Políticas Institucionales y Directrices Operativas 2010-2014.
- ✓ Vinculación del Plan de Desarrollo Institucional 2008-2012 con las Políticas Institucionales 2010-2014.
- ✓ Guía para la Formulación del Plan-Presupuesto.
- ✓ Manual del Usuario del Sistema de Formulación del Plan-Presupuesto.
- ✓ Manual de Cuentas por Objeto del Gasto.
- √ Ficha técnica de mobiliario.
- ✓ Costo por metro cuadrado de las obras.

Adicionalmente, en esa página Web, se encuentran los siguientes documentos que le serán de utilidad para elaborar el plan-presupuesto:

- ✓ Guía para la Construcción de Indicadores del Plan Anual Operativo.
- ✓ Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la U.C.R.





Al iqual que en años anteriores, se ha puesto a disposición de la comunidad universitaria plataforma informática vía web, en la siquiente https://formulacionoplau.ucr.ac.cr/webpre

Finalmente, es importante tomar en cuenta lo siguiente:

- √ La fecha límite, tal y como se indicó anteriormente, para presentar la solicitud de plan-presupuesto ante la OPLAU es el día 15 de mayo del año en curso.
- ✓ La solicitud del Plan-Presupuesto debe enviarla en forma impresa y sin empastar. Cada hoja de este documento deberá incluir, el sello de la unidad y una carta adjunta firmada por el superior jerárquico de la Unidad.
- ✓ Las unidades académicas que conforman facultades, deben presentar su solicitud de plan-presupuesto ante el Decanato respectivo, con el fin de que éste lo conozca, según los artículos 94, inciso p) y 106, inciso m) del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y lo remita a la OPLAU.
- ✓ Si la unidad tiene identificada alguna necesidad que responda a la aplicación y cumplimiento de la Ley General de Control Interno número 8292, se recomienda incluirla en la justificación correspondiente.
- ✓ El Sistema de Formulación del Plan Presupuesto 2014 no presenta ninguna variación con respecto al del 2013.

Estamos en la mejor disposición de atender sus consultas, por medio de la extensión 1155 y al correo electrónico: lucia.rojas@ucr.ac.cr.

De ustedes con toda consideración.

Licda, Carolina Calderón Moi

Directora

cc: Dr. Henning Jensen Pennington., Rector





PROYECTOS PARA EL PLAN PRESUPUESTO 2014

- Presupuesto Ordinario (001): Refleja la actividad sustantiva de la unidad
- Presupuesto adicional al ordinario (002): Se solicitan los recursos adicionales que la unidad requiere para llevar a cabo su actividad sustantiva, así como Horas Asistente y Estudiante.
- Adquisición de equipo (003): Se plantean las necesidades de maquinaria y equipo
- Proyectos de acreditación (801 al 810): En estos proyectos se plantean las necesidades, para la operación, de las unidades que se encuentran acreditadas o en proceso avanzado de acreditación.
- Proyectos para los programas de posgrado (921 al 929): Se plantean los requerimientos, para la operación, de los programas de posgrado de las Unidades Académicas.
- Proyectos para museos o colecciones institucionales (930 al 945): Estos proyectos los deben de plantear aquellas unidades que tienen a su cargo museos o colecciones institucionales.
- Proyectos de mantenimiento preventivo, correctivo y remodelaciones de la planta física (951 al 961): Se plantean las necesidades de las unidades en cuanto a mantenimiento preventivo, correctivo y remodelación, siempre y cuando el monto no exceda lo establecido por la Contraloría General de la República para las contrataciones directas (¢17.680.000). Para la formulación de este tipo de proyectos puede accesar en la página Web https://formulaciónoplau.ucr.ac.cr/webpre, los documentos "Ficha técnica de mobiliario, remodelación y costos de obras" para el mantenimiento preventivo, correctivo y remodelaciones de la planta física y Costo de metro cuadrado de la Obra.

La ficha técnica, contiene las medidas, los materiales, los colores y los costos aproximados de los diferentes módulos que las unidades pueden requerir, entre ellos muebles, puertas, servicios sanitarios, paneles, tomacorrientes, estanterías, estaciones de trabajo, entre otros.

El documento costo de metro cuadrado de la obra, contiene los costos calculados para proyectos de pintura interna y externa de edificios, remodelaciones de áreas pequeñas como recepción y oficinas administrativas, construcciones de rampas, aceras, plazoletas, remodelaciones en laboratorios de cómputo, entre otros.

Ambos documentos están actualizados y son instrumentos que facilitan la formulación de este tipo de proyectos.

Proyectos de seguridad institucional (970 al 972): En estos proyectos se recopilan las necesidades de seguridad en su unidad, dirigidas a la protección del patrimonio Institucional. No es necesario incluir el costo de los requerimientos, puesto que este será definido en su oportunidad, por las instancias correspondientes.

x: (506) 2511-4653

FACULTAD DE MEDICINA
Decanato

To recisio over attorio de actuar de 2013 p

91